

28 de junio



II CERTAMEN DE MICRORRELATOS «ARGANDA CON ORGULLO»

**PRESENTACIÓN ON LINE EN: IGUALDAD@AYTO-ARGANDA.ES
PLAZO DE PRESENTACIÓN HASTA EL 21 DE JUNIO A LAS 23:59 H.
BASES EN WWW.AYTO-ARGANDA.ES**



**Ayuntamiento de
Arganda del Rey**



SEGUNDO CERTAMEN DE MICRORRELATOS “ARGANDA CON ORGULLO”

OBJETO

El objeto del presente certamen es la elección mediante una convocatoria pública de un microrrelato cuyo contenido sea la visibilización del colectivo LGTBI en el Municipio de Arganda del Rey. La denominación de dicho certamen es **“ARGANDA CON ORGULLO”**

JUSTIFICACIÓN

La Concejalía de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Arganda del Rey, lleva varios años organizando con motivo del 28 de Junio “Día Internacional del Orgullo LGTBI” diversas actuaciones dirigidas a toda la población del Municipio para sensibilizar y fomentar la igualdad y la integración de este colectivo, su visibilización y la lucha contra aquellas conductas o actos que puedan ser discriminatorios.

Desde este área queremos promover la defensa de la igualdad social y legal del colectivo LGTBI y la erradicación de cualquier forma de LGTBfobia. La Ciudad de Arganda del Rey, a través de la Concejalía de Igualdad y Diversidad y por medio de este certamen, pretende fomentar la lucha contra la discriminación por motivo de diversidad e identidad sexual y concienciar a la ciudadanía de las desigualdades que se producen aún en nuestra sociedad por este motivo. Las personas participantes pueden expresar su opinión con respecto a la necesidad de visibilizar al colectivo, defender sus derechos y luchar contra cualquier tipo de discriminación.

REQUISITOS

CONDICIONES:

Podrá concurrir al certamen cualquier persona del municipio de Arganda del Rey. Cada participante debe hacerlo de forma individual, no se admiten trabajos en grupo.

Los trabajos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El texto debe ser original e inédito.



- No haber sido premiado en otros concursos
- El tema principal será la visibilización del colectivo LGTBI
- La extensión del texto debe estar entre 150 y 300 palabras
- Los trabajos se presentarán en formato DIN-A4, manuscritos o mecanografiados a doble espacio, por una sola cara.
- Idioma: castellano
- Las personas participantes se responsabilizan de que no haya derechos de terceros sobre los relatos y de cuantas reclamaciones puedan formularse al respecto.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

La presentación de los trabajos será a través del correo electrónico igualdad@ayto-arganda.es indicando en el asunto: Segundo Certamen “Arganda con Orgullo”.

Se adjuntarán dos archivos:

Archivo 1: se adjuntará la solicitud cumplimentada y firmada, acompañada del D.N.I. escaneado y si es necesario, documentación acreditativa de estar matriculado en centro educativo.

Archivo 2: Se adjuntará el trabajo firmado con pseudónimo. No deben aparecer datos personales en este archivo.

El plazo de presentación de los trabajos será hasta el 21 de junio a las 23:59 hs.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

El procedimiento de concesión de este premio será el de concurrencia competitiva, de acuerdo a los criterios de valoración fijados en estas Bases.



ORGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN

- Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento son los siguientes:
 - o Instrucción del procedimiento: Un/a funcionario/a de la Concejalía de Igualdad y Diversidad.
 - o Valoración de las solicitudes: El jurado del certamen estará formado por un/a técnico/a de la Concejalía de Educación, un/a técnico/a de la Concejalía de Igualdad y Diversidad, 2 técnicos/as del área de comunicación y 2 personas cualificadas, con la presidencia de la Concejala Delegada de Igualdad y Diversidad o persona en quien delegue.
 - o Resolución del procedimiento: Concejala delegada de Igualdad y Diversidad

REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases y el fallo del jurado, que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado, que se reserva el derecho de hacer modificaciones en las presentes bases, para garantizar el funcionamiento del certamen.

El jurado se reserva la facultad de declarar desierto el premio si así lo considerara.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado se reunirá para deliberar y valorar los textos presentados en función de los siguientes criterios que son de dos tipos:

- Temáticos, donde se considerarán aquellos trabajos que mejor se ajusten a la temática propuesta para el certamen. Hasta 10 puntos
- Estéticos, donde se valorarán, a juicio del jurado, los trabajos que reúnan una mayor calidad literaria. Hasta 10 puntos.



PREMIO

El premio será en especie, consistirá en un IPAD.

La entrega del premio se realizará en acto público, donde se procederá a la lectura del texto seleccionado.

Personal del área de la Concejalía responsable contactará con la persona premiada para convocarla a la recogida del premio.

MEDIOS DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN

La difusión del certamen se realizará entre la población de Arganda y se publicará la convocatoria en la Web Municipal, con el fin de darle la máxima difusión.

El trabajo premiado quedará a disposición del Ayuntamiento de Arganda, que decidirá la difusión que le dará al mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento:

Identidad: Ayuntamiento de Arganda del Rey – NIF: P28014001

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)

Teléfono: 010 / 918711344

Correo-e: 010@ayto-arganda.es

Finalidad del tratamiento:

La finalidad del tratamiento es gestionar su participación en el Certamen de Microrrelatos “Arganda con Orgullo”

Plazos de conservación:

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y de Función Estadística Pública que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, será el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y bases que regulan el concurso.

Destinatarios:

No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos:

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda del Rey podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/> .

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales las personas interesadas podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@ayto-arganda.es.



1. Datos del interesado/a.					
Nombre y apellidos				DNI/NIF	
Pseudónimo con el que firmará el trabajo presentado					
Domicilio					
Código Postal		Localidad		Provincia	
Teléfono / Fax					
Correo electrónico					

2. Declaración.
<p>La persona firmante DECLARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Que desea participar en el II CERTÁMEN DE MICRORRELATOS “Arganda con Orgullo”. – Que conoce las bases del concurso y acepta sus condiciones. – Que reúne los requisitos establecidos en dichas bases. – Que por medio de la presente hago entrega en el Ayuntamiento de Arganda del Rey de la documentación: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Formulario de solicitud. <input type="checkbox"/> DNI/NIF del solicitante. <input type="checkbox"/> Microrrelato.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Sr./Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arganda del Rey

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1. 28500 Arganda del Rey (Madrid) – Tfno.: 91 871 13 44 – 010. <http://www.ayto-arganda.es>

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>) | **Información adicional:** Consultar el Anexo: Información adicional protección de datos.

Información adicional sobre Protección de Datos.

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Arganda del Rey – NIF: P28014001
Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)
Teléfono: 010 / 918711344
Correo-e: 010@ayto-arganda.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar por el área/departamento municipal correspondiente la solicitud presentada. **Plazos de conservación:** Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y de Función Estadística Pública que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, serán los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente.

Destinatarios

No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda del Rey podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/> .

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@ayto-arganda.es.